

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas de acciones indirectas en el marco del Programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (Programa eContentplus)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 74/13)

1. Objetivos y descripción

La Comisión Europea ha adoptado un programa del trabajo y una convocatoria de propuestas para la ejecución del programa eContentplus durante el año 2008 ⁽¹⁾.

La presente convocatoria está abierta a propuestas de acciones indirectas que se enmarquen en los siguientes ámbitos y actividades.

— *Información geográfica*

3.1. Redes de mejores prácticas sobre información geográfica.

— *Contenidos educativos*

4.1. Redes de mejores prácticas sobre contenidos educativos.

4.2. Proyectos específicos de contenidos educativos.

— *Bibliotecas digitales*

5.1. Redes de mejores prácticas sobre interoperabilidad de las bibliotecas digitales.

5.2. Redes de mejores prácticas para el uso y los servicios de la Biblioteca Digital Europea.

5.3. Proyectos específicos de contenidos culturales.

5.4. Proyectos específicos de contenidos científicos/académicos.

5.5. Una red temática para la coordinación y el apoyo de la Biblioteca Digital Europea.

2. Candidatos admisibles

Podrán participar en el Programa eContentplus las personas jurídicas establecidas en los Estados miembros de la UE.

El programa también está abierto a la participación de las personas jurídicas establecidas los Estados de la AELC que sean Partes Contratantes del Acuerdo sobre el EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega), de conformidad con las disposiciones del mismo ⁽²⁾.

⁽¹⁾ Decisión nº 456/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005, por la que se establece un programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa (DO L 79 de 24.3.2005, p. 1).

⁽²⁾ En el *Diario Oficial de la Unión Europea* se publica información actualizada sobre los países que forman parte del programa. La lista actualizada también puede consultarse en su sitio web: <http://ec.europa.eu/econtentplus>

Las personas jurídicas establecidas en Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia podrán tomar parte en una propuesta, pero solo recibirán financiación si se ha celebrado un acuerdo bilateral a tal efecto con el país en cuestión.

Las personas jurídicas establecidas en terceros países y las organizaciones internacionales tendrán la posibilidad de participar, pero sin apoyo financiero de la Comunidad.

3. Presupuesto

El presupuesto total reservado a la cofinanciación de acciones indirectas asciende a 42,5 millones de EUR.

4. Plazo

El plazo de recepción de las propuestas por parte de la Comisión expira el 12 de junio de 2008 a las 17.00 horas (hora de Luxemburgo). **No se tendrán en cuenta las propuestas recibidas fuera de este plazo.**

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden obtenerse en la página web que se indica a continuación:

<http://ec.europa.eu/econtentplus>

Todas las solicitudes deberán ajustarse a las prescripciones y condiciones detalladas en el texto completo de la convocatoria de propuestas, el programa de trabajo y la guía del proponente que pueden consultarse (en inglés) en el sitio web de la Comisión indicado anteriormente. Los documentos mencionados incluyen información sobre cómo elaborar y presentar las propuestas.

La evaluación de las propuestas se basará en los principios de transparencia e igualdad de trato. Para ello, contará con la asistencia de expertos externos. Cada solicitud se evaluará con arreglo a los criterios establecidos en el programa de trabajo de eContentplus.

Todas las propuestas recibidas por la Comisión Europea se tratarán de manera estrictamente confidencial.
